



Concejo Municipal
de Rosario

31201



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

29 AGO 2018

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 53.245)

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales, María Fernanda Gigliani, Marina Magnani, Aldo Pedro Poy, Caren Tepp, Eduardo Toniolli, Celeste Lepratti, Osvaldo Miatello, Eduardo Trasante, Juan Monteverde, Pedro Salinas, Lisandro Zeno, Norma López, Andrés Giménez y Roberto Sukerman, el cual expresa:

"Visto: La labor incondicional y contribución a la educación y Salud Pública por parte del Dr. Damián Verzeñassi, a partir del aporte de conocimientos, datos epidemiológicos y acciones para la concientización socio-ambiental de los pueblos, y

Considerando: Que el Sr. Damián Verzeñassi, es Médico especialista en Medicina Legal y con amplia trayectoria en la Salud Socioambiental, graduado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Que es autor del proyecto y Profesor Titular de la Materia Electiva "Salud Socioambiental" de la Carrera de Medicina de la U.N.R., aprobado y en ejecución desde el año 2004.

Que es creador y coordinador general del "Campamento Sanitario", dispositivo de Evaluación Final Integradora del Ciclo Práctica Final de la Carrera de Medicina de la U.N.R..

Que ha recibido diversos premios y distinciones, entre los cuales podemos mencionar:

1. Premio 90º Aniversario de la Facultad de Cs. Médicas, premio "Prof. Dr. Carlos Aiello" a la producción científica DISCIPLINAR, MEJOR TRABAJO ORIGINAL, "Ambientalizando el currículo para defender la vida...programa de salud socioambiental en Universidad". Facultad de Ciencias Médicas U.N.R. (2010).
2. Premio Amazonia al CIENTÍFICO COMPROMETIDO, otorgado por la Organización Conciencia Solidaria. Buenos Aires (2013).
3. Premio "Conciencia ABYA YALA al compromiso con los pueblos", otorgado por el Centro de Estudios Junta Abya Yala de los Pueblos Libres. Paraná, Entre Ríos (2018).

Que ha sido Director del Programa Inteligencia Epidemiológica desde el 2008 hasta el 2010, y Director del Programa Ambiente Saludable desde el 2008 hasta el 2016, ambos de la Facultad de Ciencias Médicas U.N.R.

2

Que asimismo, desde el año 2013 es Director de la Unidad Estratégica de Gestión Facultad Itinerante y también del Instituto de Salud Socioambiental.

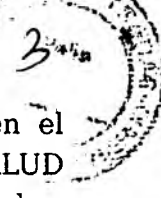
Que a partir del 2010, se ha desempeñado como Director del Proyecto Construcción del perfil de morbilidad referida de la Comunidad, en treinta y tres localidades de cuatro provincias de nuestro país.

Que de las investigaciones realizadas en el marco de los Campamentos Sanitarios, se obtuvieron datos epidemiológicos acerca de las consecuencias que tienen los agrotóxicos en la salud.

Que estos resultados sirvieron como evidencia para denunciar públicamente la injerencia de los agroquímicos en el incremento de casos de cáncer, hipotiroidismo y malformaciones en las comunidades expuestas a la contaminación que generan las fumigaciones.

Que el Sr. Damián Verzeñassi ha participado como expositor en innumerables Jornadas, Congresos y Asambleas, entre los que se destacan:

- Jornadas para la Medicina Social del Cono Sur (ALAMES, Montevideo, ROU, 2000).
- 1er Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina (CTERA, Embalse, Argentina, 2004).
- IX Congreso Latinoamericano de la Medicina Social (ALAMES, Lima, Perú, 2004).
- II Asamblea Mundial por la Salud de los Pueblos (Movimiento Mundial por la Salud de los Pueblos, Cuenca, Ecuador, 2005).
- V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Joinville, Brasil, 2006).
- X Congreso Latinoamericano de la Medicina Social (ALAMES, Salvador de Bahía, Brasil 2007).
- XII Congreso de la Asociación Internacional de Políticas de Salud (Salvador de Bahía, Brasil, 2007).
- Reunión de la Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante del MERCOSUR (Montevideo, Uruguay, Septiembre de 2007).
- Diálogos sobre Educación Socioambiental en la Cuenca del Plata (Asunción del Paraguay, Paraguay, Julio 2008).
- III Foro Social Mundial de Salud (Belém, Pará, Brasil, Enero 2009).
- Foro Social Mundial (Belém, Pará, Brasil, Enero 2009).
- XII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva, XVIII Congreso Internacional de Políticas de Salud, VI Congreso de la Red Américas de Actores Locales de Salud (organizado por ALAMES, IAHP, Red Américas. Montevideo, Uruguay, 4 al 7 de noviembre 2012).
- 2do Encuentro Interdisciplinario de Estudiantes de Latinoamérica y el Caribe (organizado por la Confederación Caribeña y Latinoamericana de Estudiantes de Agronomía y la Asociación de Estudiantes de Agronomía de la República Oriental del Uruguay. Paysandú, Uruguay, 15 al 18 de marzo 2013).
- 1er Asamblea del Movimiento por la Salud de los Pueblos Latinoamérica (organizado por el Movimiento para la Salud de los Pueblos. Cuenca, Ecuador, 7 al 12 de octubre 2013).

- 
- Conferencia "Monsanto, la frontera de la soja, agrotóxicos y salud" en el Encuentro Internacional y Pluricultural: SUMAK KAWSAY y SALUD (organizado por la Facultad de Cs. Médicas de Cuenca. Ecuador, octubre 2013).
 - Conferencia "La vigencia del pensamiento revolucionario y latinoamericano de Espejo, Allende y el Che" (organizado por la Cátedra Abierta Espejo Che Guevara, Facultad de Cs. Médicas de Cuenca. Ecuador, octubre 2013).
 - XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social, ALAMES (organizado por ALAMES. San Salvador, El Salvador, 24 al 27 de noviembre 2014).

Que en octubre de 2016, participó como testigo en el Tribunal Internacional Monsanto en La Haya, a los fines de examinar la responsabilidad por las violaciones a derechos humanos, crímenes contra la humanidad y ecocidio, que se presume que cometió la compañía química estadounidense en numerosos países.

Que su labor y aporte a la educación y Salud Pública de los Pueblos Latinoamericanos merece el reconocimiento de nuestra ciudad".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Docente Investigador Distinguido de la ciudad de Rosario al Dr. Damián Verzeñassi, en reconocimiento a su importante labor y contribución a la educación y Salud Pública de los Pueblos Latinoamericanos, a partir del aporte de conocimientos, datos epidemiológicos y acciones para la concientización socio-ambiental de los mismos.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 16 de Agosto de 2018.



C.P. EDUARDO GUTIÉRREZ
Secretario Gral. Administrativo
Concejo Municipal Rosario



DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. N°: 31201/2018 C

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DÉSE a la Dirección General de
Gobierno. (**Decreto N°: 53245**).

Rosario, 31 de agosto de 2018.

Dr. LEONARDO
SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



DRA. MONICA FEIN
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO